

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FISICA

Empresa y/o contratista: ALEJANDRO DEL CASTILLO MARTÍNEZ.

NOMBRE: SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE VENADO DE SAN LORENZO.

R.F.C. CAMA520424NL7

ANTECEDENTES

Contrato núm. JAPAMI/SROP/2015-03	Importe	\$50 000.00	incluido el IVA.
	Total Importe	\$50 000.00	incluido el IVA.

Fecha de inicio según contrato: 15 de abril de 2015.
Fecha de terminación según contrato: 15 de octubre de 2015.
Convenio modificatorio al monto. JAPAMI/SROP/2015-03-01
Fecha de inicio según convenio: 15 DE ABRIL DE 2015.
Fecha de terminación según convenio: 11 DE ENERO DE 2016.
Fecha de inicio real: 15 DE ABRIL DE 2015.
Fecha de terminación real: 11 DE ENERO DE 2016.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

Lugar de recepción.

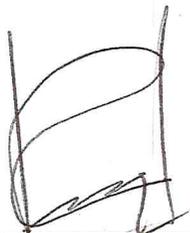
Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

Fecha de recepción

Siendo las 09:00 horas del martes
02 de febrero de 2016.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI:



Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo



Humberto Javier Rosiles
Alvarez,
director general.



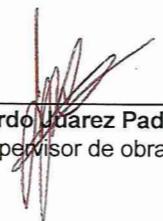
Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.




Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra.


Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración
de obra.


Joel Alejandro Roque Vázquez,
jefe de supervisión de obra.

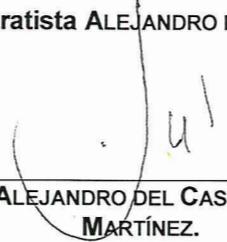

Gerardo Juárez Padilla,
supervisor de obra.

TESTIFICA, representante de:


Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.


Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

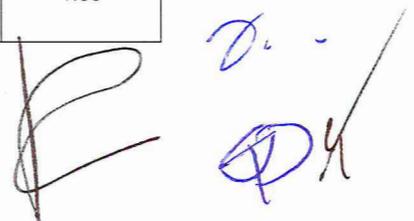
Por la empresa y/o contratista ALEJANDRO DEL CASTILLO MARTÍNEZ:


ALEJANDRO DEL CASTILLO
MARTÍNEZ.

MOTIVO

Entregar por la parte de la contratista y recibir por JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el PROGRAMA DE OBRA, los trabajos que ejecutó el contratista, en la acción denominada «SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE VENADO DE SAN LORENZO» con cargo al contrato número JAPAMI/SROP/2015-03.

1	BITACORA DE PERFORACIÓN	ACT	1.00
2	SUPERVISION CUMPLIMIENTO CONDICIONES CONTRATADAS	ACT	1.00
3	AVANCE DIARIO DE PERFORACION	ACT	1.00
4	CLASIFICACION DE CORTE LITOLÓGICO	ACT	1.00



Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con los términos de referencia y las especificaciones generales si las hubiere.

FUNDAMENTO

Artículos 64,66,68 y 69 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚM	PERIODO	ESTIMACIONES
1	15/04/2015 AL 30/04/2015	\$930.00
2	01/05/2015 AL 31/05/2015	\$1,239.99
3	01/06/2015 AL 30/06/2015	\$930.00
4	01/07/2015 AL 31/07/2015	\$930.00
5	01/08/2015 AL 31/08/2015	\$5,270.01
6	01/09/2015 AL 30/09/2015	\$4,029.98
7	01/10/2015 AL 15/10/2015	\$4,340.00
8	16/10/2015 AL 31/10/2015	\$4,959.99
9	01/11/2015 AL 15/11/2015	\$8,369.99
	TOTAL	\$30,999.96
	POR EJERCER	\$19,000.04

RELACIÓN DE PENDIENTES

Pago de estimaciones, finiquito, fianza de vicios ocultos, acta de entrega-recepción total,.

SANCIONES:

Ninguna.

G A R A N T I A S

El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y LA JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a EL CONTRATISTA del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el artículo 80 fracción I de la *LEY DE DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO*.

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los terminos del contrato número **JAPAMI/SROP/2015-03**, las reclamaciones que estime pertinentes por mala calidad en los trabajos o pago de los indebidos.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la supervisión se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido.

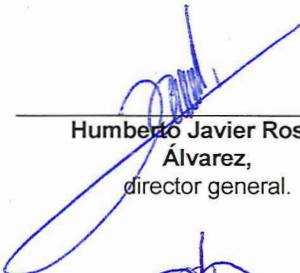
OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

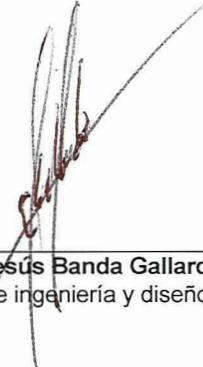
Por JAPAMI, reciben:



Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo



Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.



Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.



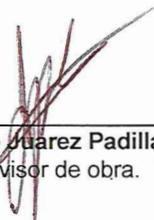
Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra.



Luis Javier Manzano Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.



Joel Alejandro Roque Vázquez,
jefe de supervisión de obra.



Gerardo Juárez Padilla,
supervisor de obra.

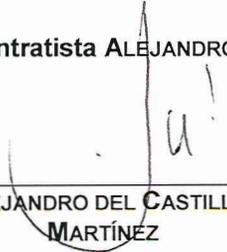
TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista ALEJANDRO DEL CASTILLO MARTÍNEZ:



ALEJANDRO DEL CASTILLO
MARTÍNEZ